

CONVOCATORIA

TRÁNSITOS DE LA CREACIÓN 2025

PROGRAMA DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN Y LA CREACIÓN

Con la colaboración de las 'Becas Barcelona Crea – Fábricas de Creación'

(Fecha límite de admisión de proyectos: 10 de noviembre de 2024, 23.59h)

*****Sesión informativa online: lunes 28 de octubre de 2024, de 10h a 12h*****

La Central del Circ es un espacio de creación, investigación, entrenamiento, ensayo y formación continua destinado a artistas profesionales de las artes circenses, que forma parte de la Red de Fábricas de Creación del Ayuntamiento de Barcelona.

Su misión es ofrecer un marco para el desarrollo de las artes circenses, fortalecer la visibilidad del sector e intercambiar conocimientos con otros colectivos y organizaciones del ámbito local, nacional e internacional, así como impulsar una comprensión amplia y expandida de la creación circense, entendiéndola como una disciplina artística con la vocación de cuestionar y resignificar diversos aspectos de la realidad contemporánea.

A través del programa Tránsitos, La Central del Circ no solo quiere apoyar la investigación y creación circense contemporánea, entendiéndolas como prácticas y formas con capacidad de aportar perspectiva y diálogo a los debates contemporáneos, sino también a la intersección de disciplinas y perspectivas.

Por primera vez, La Central del Circ incluye tres 'Becas Barcelona Crea – Fábricas de Creación' en esta convocatoria.

Las 'Becas Barcelona Crea – Fábricas de Creación' son una iniciativa de la Red de Fábricas de Creación, con el apoyo del Instituto de Cultura del Ayuntamiento de Barcelona, para apoyar los procesos previos a la producción que acompañan la creación de propuestas artísticas: conceptualización, gestación, investigación, experimentación, documentación y ensayo. Se busca contribuir a mantener el impulso cultural y científico de la ciudad, ofreciendo recursos para desarrollar procesos de investigación e innovación artística.

Las 3 'Becas Barcelona Crea – Fábricas de Creación' se inscriben en esta convocatoria en las siguientes modalidades:

- Tránsitos de investigación: 2 becas.
- Tránsito de creación comunitaria: 1 beca.

Esta convocatoria se dirige a:

- Artistas individuales o colectivos.
- Artistas del tejido local, nacional o internacional, aunque se prestará especial atención a las propuestas locales. La Central del Circ no dispone de alojamiento para las compañías en residencia.
- Dado que La Central del Circ tiene programas específicos de apoyo a artistas emergentes, en esta convocatoria se quiere dar espacio también a trayectorias más consolidadas. Se valorarán tanto candidaturas de artistas que se inician en la creación como candidaturas de artistas con más experiencia.

El apoyo que se ofrece es:

- Una residencia en una sala de creación de La Central del Circ (en el horario de apertura del centro: de lunes a viernes, de 10 h a 20 h). Las fechas se establecerán de acuerdo con la modalidad de residencia y la disponibilidad del equipamiento y de la compañía o artistas. También se ponen a disposición los espacios comunitarios del equipamiento (sala de entrenamiento, vestuarios, cocina, *coworking* y aparcamiento).
- Apoyo económico en concepto de honorarios durante el período de residencia. Este importe se calculará en función de cada modalidad, del número de integrantes del proyecto y de las semanas de residencia.
- Acompañamiento de los procesos de creación, tanto en el desarrollo artístico como en la profesionalización de la compañía o artistas. También se ofrecerá acompañamiento para crear vínculos con la comunidad y generar sinergias que enriquezcan los procesos creativos y contribuyan al ecosistema cultural local.
- Oportunidad para compartir el proceso de creación: se prevé un momento de apertura para que las compañías o artistas compartan el trabajo realizado durante su residencia.

Las modalidades de la convocatoria son:

- Tránsitos de investigación – ‘Becas Barcelona Crea – Fábricas de Creación’
- Tránsitos de creación
- T.E.S.T! (Tránsito Escénico de Sensación Técnica)
- Tránsito de creación comunitaria – ‘Becas Barcelona Crea – Fábricas de Creación’

1. TRÁNSITOS DE INVESTIGACIÓN – ‘Becas Barcelona Crea – Fábricas de Creación’

Los tránsitos de investigación se dirigen a proyectos en fase de investigación y tienen como objetivo resaltar la importancia de esta etapa para descubrir la esencia de la creación.

Esta modalidad ofrece recursos para indagar y experimentar con los lenguajes del circo y promueve la exploración de nuevos campos escénicos. Desafiando la lógica de la productividad, proporciona el espacio necesario para que las compañías y artistas puedan experimentar y trabajar sin presión, profundizando en su autoría.

➤ **Apoyo y condiciones de la residencia:**

Se seleccionarán dos propuestas y se ofrecerá el siguiente apoyo:

- **Ocho semanas de residencia en La Central del Circ durante el año.** Las fechas se establecerán según la disponibilidad del centro y de la compañía o artista.
- **Apoyo económico: 6.000 € (impuestos incluidos).**
- **Programa de acompañamiento:**
 - **Acompañamiento metodológico (del 7 al 11 de abril de 2025):** acompañamiento por parte de un/a artista del proceso de investigación durante una semana. Se proporcionarán herramientas metodológicas para la reflexión artística y el trabajo de mesa.
 - **Laboratorio de experimentación colectiva (del 2 al 6 de junio de 2025):** se invitará a las compañías y artistas de esta modalidad a participar en un laboratorio de experimentación colectiva junto con el resto de artistas del programa de Tránsitos 2025. El laboratorio estará guiado por un/a profesional externo/a.

2. TRÁNSITOS DE CREACIÓN

Los tránsitos de creación tienen como objetivo apoyar proyectos de creación de una pieza original de circo contemporáneo. Pueden solicitar esta beca las compañías y artistas que se encuentren en proceso de creación, ya sea en una fase inicial, intermedia o avanzada. En este sentido, no se aceptarán propuestas de espectáculos ya finalizados o producidos.

Esta modalidad busca ofrecer a compañías y artistas un espacio de libertad creativa para explorar nuevas formas y lenguajes dentro del circo. Se proporcionará acompañamiento en las diversas etapas de creación y se ofrecerán recursos para profundizar en las investigaciones artísticas.

➤ **Apoyo y condiciones de la residencia:**

Se seleccionarán cinco propuestas y se ofrecerá el siguiente apoyo:

- **Entre ocho y doce semanas de residencia en La Central del Circ** durante el año. Las fechas se establecerán según la disponibilidad del centro y de la compañía o artista.
- **Apoyo económico: entre 2.200 € y 6.000 €** (impuestos incluidos) en concepto de honorarios de creación durante el período de residencia. Este importe se calculará en función del número de integrantes del proyecto y de las semanas de residencia: *600 € de base fija para el proyecto + 200 € / artista / semana (con un tope máximo de 6.000 € por proyecto)*.
- **Programa de acompañamiento:**
 - Acompañamiento artístico (del 30 de junio al 4 de julio de 2025): a lo largo de una semana, una persona profesional del sector concertará diversas reuniones con las compañías y artistas en residencia con el objetivo de acompañar y reforzar su proceso desde una perspectiva externa.
 - Laboratorio de experimentación colectiva (del 2 al 6 de junio de 2025): se invitará a las compañías y artistas de esta modalidad a participar en un laboratorio de experimentación colectiva junto con el resto de artistas del programa de Tránsitos 2025. El laboratorio estará guiado por un/a profesional externo/a.

3. T.E.S.T! (TRÁNSITO ESCÉNICO DE SENSACIÓN TÉCNICA)

Esta modalidad ofrece una residencia técnica y una primera puesta en escena con público. Se dirige a compañías y artistas que se encuentren en una fase muy avanzada de su proceso de creación y que tengan prevista la fecha de estreno durante 2025 o principios de 2026.

Es necesario adjuntar a la candidatura el enlace a un vídeo de más de 40 minutos. La propuesta deberá ajustarse a las posibilidades técnicas de la sala de exhibición de La Central del Circ.

La compañía o artista debe contar con su propio personal técnico

➤ **Apoyo y condiciones de la residencia:**

Se seleccionará una propuesta y se ofrecerá el siguiente apoyo:

- **Dos semanas de residencia en La Central del Circ**, previas a la presentación pública (del 31 de marzo al 4 de abril, y del 7 al 11 de abril de 2025).
- **Cesión de la sala Posada en Escena para realizar una presentación pública** (11 de abril de 2025). La sala tiene una capacidad de 100 personas.
- **Apoyo económico: entre 2.200 € y 2.600 €** (impuestos incluidos) en concepto de honorarios para el equipo artístico y técnico durante el período de residencia. Este importe se calculará en función del número de integrantes del proyecto: *1.800 € en concepto de apoyo a la producción + 200 € / artista / semana (con un tope máximo de 6.000 € por proyecto)*.
- **Soporte técnico:** montaje y desmontaje de aparatos de circo (en ningún caso esto reemplazará al personal técnico de la compañía o artista). La compañía participará en el montaje y desmontaje de la sala, que se llevará a cabo el viernes por la noche, una vez finalizada la presentación.
- **Programa de acompañamiento:**
 - Laboratorio de experimentación colectiva (del 2 al 6 de junio de 2025): se invitará a las compañías y artistas de esta modalidad a participar en un laboratorio de experimentación colectiva junto con el resto de artistas del programa de Tránsitos 2025. El laboratorio estará guiado por un/a profesional externo/a.

4. TRÁNSITO DE CREACIÓN COMUNITARIA – ‘Becas Barcelona Crea – Fábricas de Creación’

Esta modalidad es una residencia de investigación aplicada al ámbito de la creación comunitaria, en el contexto de proximidad de La Central del Circ. A partir de esta voluntad y para incorporar formas de trabajo en red, se participará activamente con la [Fundació Joia](#).

Esta modalidad busca potenciar la creación y la consolidación de relaciones horizontales, flexibles y duraderas, basadas en el diálogo con quienes forman parte de los procesos de creación comunitaria.

Esta residencia tiene como resultado una creación escénica realizada con metodologías de creación colectiva. Permite profundizar en el trabajo comunitario que se desarrolla junto con otros agentes del territorio cercano para promover la acción cultural en el barrio con dos objetivos clave: la participación cultural y el acceso a la diversidad artística, donde se proponen espacios de interrelación en torno a los procesos de creación.

➤ **Apoyo y condiciones de la residencia:**

Se seleccionará una propuesta i se ofrecerá el siguiente apoyo:

- **Siete semanas de residencia en La Central del Circ:**
 - Seis semanas en la Sala Rectangular:
 - Residencia de artistas: del 31 de marzo al 4 de abril, y del 7 al 11 de abril de 2025.
 - Residencia con la comunidad: del 14 al 19 de abril, del 21 al 24 de abril y del 28 de abril al 2 de mayo.
 - Una semana en la Sala Posada en Escena:
 - Residencia con la comunidad: del 12 al 16 de mayo 2025.
- **Cesión de la sala Posada en Escena para realizar una presentación pública (16 de mayo de 2025).** La sala tiene un aforo de 100 personas.
- **Apoyo económico: 6.000€ (impuestos incluidos).**
- **Programa de acompañamiento:**
 - Apoyo en la mediación con la comunidad.
 - Laboratorio de experimentación colectiva (del 2 al 6 de junio de 2025): se invitará a las compañías y artistas de esta modalidad a participar en un laboratorio de experimentación colectivo junto con el resto de artistas del programa de Tránsitos 2025. El laboratorio estará guiado por un profesional externo.

❖ CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS CANDIDATURAS

- Presentación de la candidatura a través del formulario online (lo encontraréis al final de las bases) con toda la documentación solicitada y dentro de los plazos establecidos.
- La diversidad y la complementariedad de formatos, prácticas, técnicas y trayectorias.
- La autoría propia y contemporánea.
- La originalidad, coherencia y relevancia del proyecto.
- Se prestará atención a las referencias artísticas del proyecto presentado, a las perspectivas críticas y a la coherencia y relevancia artística.
- La trayectoria de la compañía o artistas.
- Disponibilidad para los diversos dispositivos de acompañamiento: acompañamiento metodológico, acompañamiento artístico y laboratorio de experimentación colectiva

En el caso de las 'Becas Barcelona Crea – Fábricas de Creación' se añaden los siguientes criterios:

- Propuesta de nueva creación:
 - Que se encuentre en fase de desarrollo previa a la producción (ideación, investigación, prototipado, ensayo o preproducción).
 - Que no haya sido presentada públicamente con anterioridad.
- Mantener relación con la ciudad de Barcelona o su área metropolitana. Se debe acreditar como mínimo con uno de los siguientes puntos:
 - Que el objeto de la propuesta tenga relación con la ciudad de Barcelona o su área metropolitana.
 - Que la persona o entidad candidata tenga su residencia en la ciudad de Barcelona o en su área metropolitana.
 - Que la persona o entidad candidata esté vinculada al tejido cultural de Barcelona o de su área metropolitana.

❖ CALENDARIO DE LA CONVOCATORIA

- Del 23 de octubre al 10 de noviembre de 2024 – **Convocatoria abierta**
- Lunes 28 de octubre, de 10h a 12h – **Sesión informativa en línea** ([enlace](#))
- Del 11 de noviembre al 6 de diciembre – **Deliberación de la comisión de selección**
- Lunes 9 de diciembre – **Publicación de los proyectos seleccionados**

❖ PROCESO DE SELECCIÓN

El formulario para enviar la candidatura deberá completarse online, en los siguientes enlaces:

- [TRÁNSITOS DE INVESTIGACIÓN](#) – ‘Becas Barcelona Crea – Fábricas de Creación’
- [TRÁNSITOS DE CREACIÓN](#)
- [T.E.S.T!](#) (TRÁNSITO ESCÉNICO DE SENSACIÓN TÉCNICA)
- [TRÁNSITO DE CREACIÓN COMUNITARIA](#) – ‘Becas Barcelona Crea – Fábricas de Creación’

La selección de los proyectos estará a cargo del consejo artístico de La Central del Circ, formado por Chiara Marchese, artista de circo de la WoW Compagnie; Sandra Arisa, coordinadora del Centro de Artes en Movimiento de Roca Umbert; Adrià Montaña, artista de la compañía PSIRC; y Alejandro Dutra, artista de la compañía OLGA_ cirqAnalogique, junto con el coordinador artístico de La Central del Circ, Víctor Bobadilla; la responsable del área de investigación, creación e internacionalización, Daphné Malherbe; y la responsable del área de mediación, Esther Blázquez.

En caso de no ser seleccionadas dentro del programa de Tránsitos, el Consejo Artístico podrá, si lo considera oportuno, proponer a determinadas candidaturas la participación en los laboratorios del [Circuito de Acompañamiento 360º](#) de la medida del Plan de Impulso del Circo (2023-2026).

En el caso de que alguna modalidad sea declarada desierta, La Central del Circ se reserva el derecho de proponer esta residencia al proyecto que considere conveniente.

Para más información sobre cualquiera de las modalidades, pueden contactar con Daphné Malherbe, responsable del área de apoyo a la investigación y creación de La Central del Circ: creacio@lacentraldelcerc.cat.

Organiza:



La Central del Circ és una iniciativa de:



Gestionada per:



Amb el suport de:

